

BASES DEL VIII CERTAMEN “CORTOS CADIAR 2020”

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un concurso de cortos organizado por el Ayuntamiento de Cádiar, en colaboración con la Diputación de Granada y el Centro Guadalinfo de Cádiar. Los objetivos de este concurso son:

- Promocionar y fomentar el arte audiovisual en el municipio de Cádiar.
- Promover la participación de nuevos realizadores de cortometrajes tanto de la comarca como del resto de España, para que sea una herramienta de desarrollo social y cultural.
- Trabajar la creatividad y los valores sociales a través de la creación de Cortos.
- Desarrollar habilidades artísticas de interpretación y producción a través del medio audiovisual.

Este Concurso tiene carácter competitivo y consistirá en la grabación de un cortometraje en función de las siguientes condiciones de participación que se describirán a continuación:

CONDICIONES GENERALES

1-Participación.

Podrán participar cortometrajes de tema libre, apto para todos los públicos, dentro de las categorías:

- **Categoría Infantil:** niños nacidos desde el 2006.
- **Categoría Adultos:** Adultos sin límite de edad y jóvenes nacidos antes de 2006.

El Festival contará de dos secciones:

Sección oficial a concurso (para obras del 2019 o 2020 no ganadoras de otros certámenes y premios)

Sección fuera de concurso (para obras creative commons, presentadas o ganadoras de otros festivales).

2-Requisitos.

– Categorías que se pueden presentar son:

- 1º. Infantil-Juvenil
- 2º. Adultos

La duración aproximada será de:

Categoría	Duración mínima	Duración máxima
Infantil – Juvenil	30 segundos	3 minutos

Adulto	2 minutos	15 minutos
Docu-reportaje sobre la Alpujarra	2 minutos	7 minutos

Es obligatorio ajustarse a la duración propuesta para optar a premio.

- Las producciones no rodadas en castellano deberán presentar sus obras con subtítulos en castellano para su exhibición.
- Los autores se responsabilizarán de que sus obras no vulneren los derechos de autor de otras personas y de las consecuencias legales en caso contrario.
- Los formatos obligatorios de presentación serán: AVI Y MP4 con una tamaño máximo de 1 GB.
- El contenido de la obra se debe poder proyectar para todos los públicos.
- Por TEMA DE HORARIO, según el tiempo de proyección y el n.º de obras presentadas, se efectuará una previa selección por parte del jurado.

3-Inscripción.

- Plazo: a efectos de poder entrar en la selección, la organización deberá haber recibido **hasta el día 15 de julio de 2020**, las inscripciones y producciones.
- Documentación a entregar:
 - Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
 - Copia de la producción en CD/DVD/MEMORIA USB de datos (formato de calidad óptima), junto con la ficha técnica del cortometraje y un fotograma de la película. Los dispositivos entregados se podrán recoger a partir de la entrega de premios.
 - Enlace (“oculto”/”privado” hasta el fallo del jurado) de un servidor donde se aloje para visualizarlo *online*. Como ejemplo se pueden utilizar youtube, vímeo, etc..., en éste caso no podrán contener publicidad.
- Lugar de presentación:

La documentación especificada en el punto anterior, debe ser presentada antes de la finalización del plazo, en el Excmo. Ayuntamiento de Cádíar, de manera presencial o por correo certificado a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Cádíar. Plaza de España. Nº 12 18440 Cádíar (Granada)

4.-Selección.

- El plazo de entrega de las obras comienza el 1 de junio y finaliza el 15 de julio del 2020. De entre todas las obras recibidas, la selección de las películas la llevará a cabo un jurado nombrado por la organización a estos efectos.
- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen y/o sonido, así como por su posible contenido inadecuado.
- El resultado de las obras seleccionadas se hará público el 3 de agosto en la página del ayuntamiento de Cádiar www.cadiar.es. La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas y premiadas se hará a través de llamada telefónica o correo electrónico especificado en la hoja de inscripción.
- El VIII CERTAMEN CORTOSCADIAR 2020, tendrá lugar el viernes 14 de agosto del presente año, con la proyección de la selección de los cortometrajes presentados a concurso y exposición, en sesiones públicas y gratuitas. Serán exhibidos en el lugar designado, en los horarios y fechas que figuren en el programa oficial del festival, o en su caso, según disponga la organización del mismo.
- Las obras que participen en el certamen, quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar las mismas, en centros y salas especializadas de carácter no comercial, sin fines lucrativos. También se reserva el derecho de publicar y reproducir las mismas en plataformas gratuitas de internet, haciendo en tal supuesto, mención a su autor.

5.-Jurado.

- Estará compuesto por profesionales o expertos en la materia.
- El fallo del jurado será inapelable, y se conocerá el día , tras la visualización de todos los cortos seleccionados. A los premiados se les confirmará el día 5 de agosto que han obtenido algún premio para que puedan estar presentes en la entrega.
- Si las obras recibidas no presentan la suficiente calidad a juicio del jurado, este se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios o reconocimientos.

6.-Premios:

- Sección de adultos:

MEJOR CORTOMETRAJE Cortoscadiar Festival 2020 400 EUROS

FINALISTA Cortoscadiar Festival 2020 200 EUROS

**MEJOR CORTOMETRAJE LOCAL Cortoscadiar Festival
2020**

100 EUROS

MEJOR DOCU-REPORTAJE DE LA ALPUJARRA

100 EUROS

- Premios Infantil-Juvenil:

MEJOR CORTO INFANTIL Cortoscadiar Festival 2020

50 EUROS

- Menciones especiales:

A LA MEJOR ACTRIZ

AL MEJOR ACTOR

- Los autores de las obras seleccionadas, deberán estar presentes en el acto de exhibición y entrega de premios. Podrán así mismo designar a un representante, comunicándolo previamente a la organización.
- A todos los participantes de cortos infantiles, se les entregará un bono de 5 entradas para la piscina municipal de Cádiar, válido para el verano 2020.
- Si un cortometraje local quedase entre los dos primeros puestos, el premio del primer local pasará a manos del segundo cortometraje local, pudiendo también quedar desierto si no tienen la calidad suficiente.

7.-Aceptación de las bases.

La inscripción supone la aceptación de estas bases y de las decisiones de la organización, comité de selección y jurado del festival. Cualquier cuestión no prevista en las bases, será resuelta por la organización del festival.

Para más información pueden ponerse en contacto al teléfono del Ayuntamiento de Cádiar:

958768031 / 674096553 / 663845306 o al correo, cortoscadiar festival@gmail.com